

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

BOGOTÁ D.C., TRES (03) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CINCUENTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

DEJA

CONSTANCIA

QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 30 DEL DECRETO LEY 2591 DE 1991, SE NOTIFICÓ LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 02 DE JUNIO DE 2016, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA # 110013342050201600440 00 MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO AL EXISTIR HECHO SUPERADO, Y SE ENVIÓ ARCHIVO ADJUNTO A LOS SIGUIENTES DESTINATARIOS:

1. JULIETTE ROMERO GUZMÁN
2. INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX

SARA CRISTINA VILLOTA ESCANDON
SECRETARIA